

The Student Handbook and Student Code of Conduct are available in Spanish. Please contact the school principal to request a copy.

Updates will be posted on line at www1.pasadenaisd.org/handbooks throughout the year.

El Manual Para Estudiantes y Código de Conducta está disponible en español. Favor de ponerse en contacto con el/la director/a para obtener una copia. las actualizaciones serán anunciadas en línea @ www1.pasadenaisd.org/handbooks a través del año

Estimados padres de familia:

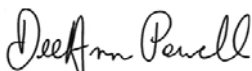
Los padres involucrados, maestros dedicados y directores comprometidos forman un equipo invaluable para mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes en el Distrito Escolar Independiente de Pasadena. Al trabajar en conjunto, con otros miembros de la comunidad, podemos crear un ambiente idóneo, sano y seguro que le permite al estudiante obtener lo máximo de su educación. Por estas razones, la ayuda de ustedes es indispensable.

El Manual del Estudiante y el Código de Conducta resumen las altas expectativas de conducta del estudiante y explica algunos de los procedimientos, que creemos, son de su interés. Las directivas contenidas en este manual están basadas en políticas desarrolladas y aprobadas por la Junta Directiva.

Firmemente le urgimos que tome su tiempo para leer todo el manual con su hijo(a). Usted y su hijo (a) necesitan firmar esta página y devolverla a la escuela. Esto nos permite saber que usted ha recibido el Código de Conducta Estudiantil, entiende los procedimientos y está de acuerdo con las responsabilidades contenidas en este manual.

La Junta Directiva, la administración, maestros y el personal de apoyo desean lo mejor para su hijo (a). Agradecemos su cooperación y apoyo, anticipando con interés un excelente año escolar conjuntamente con usted y su hijo (a).

Mis más cordiales saludos,


DeeAnn Powell, Ed.D.
Superintendente de Escuelas



Escanear desde su dispositivo móvil para ver Manual del Estudiante (pdf)

..... **POR FAVOR, COMPLETAR**

Identificación (#ID) del Estudiante: _____ **Salón:** _____

Apellido del Estudiante: _____ **Nombre del Estudiante** _____

He recibido, entiendo y estoy consciente de los procedimientos y responsabilidades delineadas en el Manual para Estudiantes y el Código de Conducta Estudiantil del año 2016-2017.

X _____
Firma del Estudiante **Salón/Sec.** **Firma de Padre/Madre** **Fecha**

He leído y entiendo la póliza de asistencia del distrito escolar que se encuentran en las páginas uno, dos y tres del manual del estudiante.

X _____
Firma del Estudiante **Salón/Sec.** **Firma de Padre/Madre** **Fecha**

He leído y entiendo el proceso de información de directorio del distrito escolar y entiendo que debo informar a la escuela por escrito si desea restringir la divulgación de información de mi hijo más allá de Pasadena ISD hace actualmente.

X _____
Firma del Estudiante **Salón/Sec.** **Firma de Padre/Madre** **Fecha**

POR FAVOR, FIRMAR Y FECHAR ESTA PÁGINA Y VOLVER A LA ESCUELA DE SU NIÑO.

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad, y no discrimina en asuntos de empleo por razón de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad o discapacidad ni en sus políticas de admisión, ni con impedir la participación en, negar acceso a, o denegación de beneficios bajo servicios del distrito, programas académicos y/o vocacionales y tecnológicos, o actividades según lo requerido por el Título VI y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmendada, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, la Ley Contra la Discriminación en el Empleo por Razón de Edad, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, enmendada, y el Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades. Para información sobre los derechos bajo el Título IX, contáctese la Coordinadora de Título IX, Troy McCarley, Ed. D. Superintendente Asociado de Proyectos, Planificación y Comunicaciones, Cherrybrook, Pasadena, Texas 77502; 713.740.0247. Para información sobre los derechos bajo la Sección 504/ADA, contáctese con la Coordinadora de Sección 504/ADA, Jeanne Nelson, Especialista Educativa en Dislexia, Intervención, y 504, 1515 Cherrybrook, Pasadena, Texas 77502; 713.740.0067.

Distrito Escolar Independiente de Pasadena

Estimado Padre /Tutor;

Queremos lo mejor para sus hijos. Sabemos que los niños aprenden mejor cuando asisten a la escuela de forma regular. Bajo la ley de Texas, la asistencia obligatoria a la escuela es obligatoria para todos los niños entre las edades de 6 y 18 y cualquier estudiante que esté inscrito voluntariamente en prekindergarten y kindergarten.

Esta carta es para informarle acerca de las políticas de derecho y del distrito con respecto a la no asistencia a la escuela. Es importante que todos los padres y tutores son conscientes de las consecuencias de las ausencias injustificadas de la escuela. Bajo la ley de Texas, ausencias injustificadas pueden resultar en un delito civil para los estudiantes y un delito para los padres.



DeeAnnPowell, Ed. D.
Superintendente de Escuelas

Si su hijo se acumula tres (3) ausencias injustificadas en un plazo de 28 días, se emitirá una carta de advertencia. Se solicitará una reunión con los padres para discutir la asistencia de su hijo. Si las ausencias injustificadas continúan acumulándose, su hijo y / o Ud. pueden ser colocados en un contrato de asistencia, que puede incluir el asesoramiento externo. Sin embargo, si su hijo continúa teniendo ausencias injustificadas adicionales o no sigue las medidas de intervención en el contrato, la escuela puede presentar cargos de absentismo escolar en el sistema judicial. Usted y su hijo pueden tener que presentarse en la corte y tal vez tendrán que someterse a una evaluación de los servicios sociales y, posiblemente, pagar multas.

Para evitar las ausencias injustificadas, el estudiante debe traer una nota escrita a su regreso a la escuela. Si la excusa es aceptada por el director, será excusado la ausencia. Todas las excusas escritas deben ser entregados dentro de los dos días del regreso del estudiante a la escuela.

Como padre/tutor legal, es su responsabilidad de controlar la asistencia de su hijo y requiere que él o ella va a la escuela. El distrito anima a que utilice la Conexión de Padres, un sistema de monitoreo en línea, para ayudarlo en el seguimiento de la asistencia y calificaciones de su hijo. Conexión de Padres se puede acceder en el sitio web de Pasadena ISD, www.pasadenaisd.org, haciendo clic en la pestaña de padres y estudiantes, y luego sobre la Conexión de Padres (Parent Connection).

Los estudiantes están obligados a asistir a la escuela hasta la edad de 18. Cuando los estudiantes llegan a los 19 años y se acumulan 5 o más ausencias injustificadas, pueden estar sujetos a retiro de la escuela debido a la falta de asistencia.

Por favor de tomar ventaja de la oportunidad de explicar la importancia de asistir a su hijo y las implicaciones de no asistir a la escuela. Por favor, póngase en contacto con la administración de la escuela de su hijo si tiene alguna pregunta o necesita ayuda.

Sinceramente,

DeeAnn Powell, Ed. D.